

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Calasparra

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total gastos	10.119.475,1	9.133.965,1	9.496.788,4	8.537.603,2	9.307.544,9	9.045.961,7
Gastos de personal	4.502.468,9	4.216.452,3	4.216.452,3	3.618.597,8	3.618.597,8	3.625.773,1
Gastos en bienes corrientes y servicios	3.182.257,8	2.633.976,3	3.009.544,2	2.999.864,2	2.999.864,2	2.683.805,8
Gastos financieros	35.500,0	40.100,0	71.100,0	64.100,0	85.100,0	119.100,0
Transferencias corrientes	1.214.841,4	1.131.861,5	1.301.643,4	1.103.220,8	1.103.220,8	1.126.833,2
Fondo de contingencia y otros imprevistos	46.000,0	42.000,0	42.000,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones reales	253.139,1	95.807,2	407.048,6	286.780,0	321.721,7	332.409,3
Transferencias de Capital	10.000,0	19.000,0	19.000,0	38.000,0	38.000,0	20.000,0
Activos financieros	24.000,0	24.000,0	24.000,0	24.040,4	24.040,4	24.040,4
Pasivos financieros	851.267,8	930.767,8	406.000,0	403.000,0	1.117.000,0	1.114.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Calasparra

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total gastos	9.065.551,5	9.350.803,0	9.064.329,5	8.845.224,8	9.019.102,0	10.117.951,3
Gastos de personal	3.630.276,1	3.902.781,2	3.558.907,9	3.619.105,0	3.625.045,1	3.988.509,7
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.684.805,8	2.745.989,8	2.721.536,8	2.369.040,5	2.529.391,2	3.581.133,2
Gastos financieros	136.100,0	232.100,0	330.100,0	395.680,5	411.680,5	312.442,3
Transferencias corrientes	1.126.920,0	1.087.280,7	1.046.361,3	1.065.825,4	1.065.825,4	1.055.278,9
Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Inversiones reales	332.409,3	363.610,8	678.383,2	697.533,0	907.119,4	722.709,9
Transferencias de Capital	20.000,0	20.000,0	0,0	0,0	0,0	836,9
Activos financieros	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4
Pasivos financieros	1.111.000,0	975.000,0	705.000,0	674.000,0	456.000,0	433.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Calasparra

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total gastos	13.691.975,6	14.628.715,8	18.142.625,8	19.858.722,7	17.080.683,0	13.341.267,4
Gastos de personal	4.651.122,2	4.929.027,7	4.816.451,5	4.474.292,9	3.787.128,3	3.319.281,2
Gastos en bienes corrientes y servicios	4.012.198,6	4.504.294,9	5.137.316,7	5.622.558,4	4.472.211,4	4.031.994,3
Gastos financieros	247.442,3	140.100,0	271.100,0	203.100,0	136.100,0	104.100,0
Transferencias corrientes	1.085.928,8	1.050.097,1	974.450,4	940.653,9	790.515,7	587.533,2
Fondo de contingencia y otros imprevistos						
Inversiones reales	3.282.406,5	3.653.251,4	6.242.305,7	8.196.077,2	7.527.074,5	5.071.301,1
Transferencias de Capital	836,9	20.904,3	415.961,0	200.000,0	143.612,7	82.017,2
Activos financieros	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4
Pasivos financieros	388.000,0	307.000,0	261.000,0	198.000,0	200.000,0	121.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Calasparra

	2005	2004	2003	2002
Total gastos	11.292.497,0	12.047.171,0	10.068.482,3	6.678.547,5
Gastos de personal	3.035.376,6	2.837.670,5	2.660.008,1	2.514.293,6
Gastos en bienes corrientes y servicios	3.189.115,4	2.981.843,4	2.545.166,4	2.070.717,1
Gastos financieros	63.000,0	68.000,0	87.000,0	92.502,1
Transferencias corrientes	227.058,2	198.989,0	120.194,6	105.268,4
Fondo de contingencia y otros imprevistos				
Inversiones reales	4.478.491,8	5.689.627,7	4.479.072,8	1.776.725,8
Transferencias de Capital	117.414,6	84.000,0	6.000,0	6.000,0
Activos financieros	24.040,4	24.040,4	24.040,4	24.040,4
Pasivos financieros	158.000,0	163.000,0	147.000,0	89.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.